

## **¿Qué vigencia tienen las ofertas de pensión emitidas en el Sistema (SCOMP)?**

Las ofertas del Sistema tienen una vigencia de 12 días hábiles contada desde la emisión del Certificado de Ofertas, aun cuando el Certificado de Saldo no esté vigente. Si la vigencia de las ofertas termina un día inhábil, ésta se prorroga hasta el día hábil siguiente.